

QUILLA-18-069526

Barranquilla, abril 24 de 2018

Señor (a)
LADRILLERA VERONA
KM 1 VIA CORDIALIDAD
BARRANQUILLA

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO Resolución No. 08-001-001421-2018 de la Gerencia de Gestión Catastral.

Mediante la presente y en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procede a notificar a través de **AVISO** la Resolución No. **08-001-001421-2018**, de la Gerencia de Gestión Catastral del Distrito de Barranquilla, para tales efectos se adjunta copia íntegra y autentica del acto administrativo del asunto, informándole que contra el mismo procede el recurso de reposición ante el asesor responsable de la Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría de Hacienda Distrital y el recurso de apelación ante el despacho de la Gerencia de Gestión Catastral, los cuales deberán interponerse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este aviso.

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Atentamente,



ALVARO ENRIQUE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Asesor Responsable de la Conservación
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaría de Hacienda

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
	No Reside		
25	ABR. 2018	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. 9972139674		C.C.:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
SE MODARON			

Anexo: Lo anunciado.

Proyecto Milena Sierra

RESOLUCIÓN NRO: 08-001-001421-2018

FECHA 21/03/2018

Página 1 de 2

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN

EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN EN LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE CONFIERE EL ARTÍCULO 150 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGU CODAZZI, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 14 DE 1983 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 3496 DEL MISMO AÑO, LAS CONTENIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE DELEGACIÓN 4692 DE 2016, EL DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016 Y

CONSIDERANDO

QUE LA LADRILLERA VERNOVA, IDENTIFICADO CON NIT NO 800188686, EN CALIDAD DE SOLICITANTE, SOLICITO ANTE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL UNA RECTIFICACION DE AREA DE TERRENO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACION CATASTRAL DEL PREDIO 080010003000000000753000000000, MEDIANTE RADICADO NO.0800100010412018 DE FECHA 07/03/2018.

QUE PARA PROCEDER A REALIZAR EL TRAMITE CATASTRAL SOLICITADO, EL RESPONSABLE DE LA CONSERVACION CATASTRAL COMISIONO A LA FUNCIONARIA MILENA MARGARITA MORENO CORONADO, PARA QUE PRACTICARA VISITA AL PREDIO Y RINDIERA INFORME.

LA FUNCIONARIA MILENA MARGARITA MORENO CORONADO, PROCEDIO A REALIZAR LA VISITA DEL INMUEBLE CON REFERENCIA CATASTRAL NO 080010003000000000753000000000, SE REALIZA LA RECTIFICACION QUE VIENE INSCRITA EN LA BASE DE DATOS CATASTRAL CON UN AREA DE TERRENO 147108.0 M2, REALIZADA LA VISITA AL PREDIO Y VERIFICANDO LA INFORMACION JURIDICA APORTADA TAL COMO LA ESCRITURA DE ACLARACION NO. 2917 DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2017, CON FOLIO DE MATRICULA NO. 43707 SE RECTIFICAN LOS DATOS, SE PROCEDE A LA INSCRIPCION DE: AREA DE TERRENO 165216 M2,

QUE ESTA RADICACION NO IMPLICA RECTIFICACIÓN DE LOS DATOS CATASTRALES Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO, CONFORME LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 41, 43, 117 Y 129 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DEL IGAC

RESUELVE

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO), SIGUIENTES CAMBIOS:

ART.	C	NÚMERO PREDIAL	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DOC	NRO. DOC.
I			DIRECCIÓN O VEREDA	A-CONS	AVALÚO
			MATRICULA INMOBILIARIA		VIGEN
					FISC
1	C	00-03-00-00-0000-0753-0-00-00-0000	VERONA INTERNACIONAL S A S	NIT	8001886861
			AAMMO	D 14 HA 7108.00 M2	14786 \$ 2,954,458,000.00
			040 - 43707		

Fecha: 21/03/2018
Hora: 12:00:02 PM



RESOLUCIÓN NRO: 08-001-001421-2018

FECHA 21/03/2018

Página 2 de 2

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)
POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN

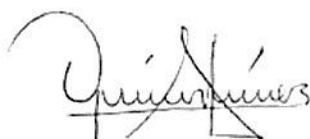
I	00-03-00-00-0000-0753-0-00-00-0000	VERONA INTERNACIONAL S A S	NIT	8001886861
		AAMMO	D	16 HA 5216.15 M2 14786 \$ 3,088,364,000.00 01/01/2019
		040 - 43707		
		FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL		09/10/2017
1.	DECRETO 2204/2017	\$ 3,088,364,000.00	VIGENCIA FISCAL:	01/01/2018

ARTÍCULO 2. CONTRA LAS INSCRIPCIONES CATASTRALES AQUÍ SEÑALADAS PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE PODRÁ INTERPONERSE ANTE EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN DE LA TERRITORIAL O ANTE EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CATASTRO. EL RECURSO PODRÁ INTERPONERSE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 3. EL RECURSO SE CONCEDERÁ EN EL EFECTO SUSPENSIVO Y POR CONSIGUIENTE LA ANOTACIÓN DEFINITIVA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO Y EN LOS DOCUMENTOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL U OFICINA RECAUDADORA SÓLO SE EFECTUARÁ HASTA LA EJECUTORIA DE LA RESOLUCIÓN.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO) EL MIRCOLES 21 DE MARZO DEL 2018



Ivaro Enrique Jimnez Rodriguez
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN

ELABORÓ: MILENA MARGARITA MORENO CORO

REVISÓ: RUBEN DARIO CORRO

Fecha: 21/03/2018
Hora: 12:00:02 PM

